

SIEFORE SURA BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

SIEFORE SURA BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore Sura Básica 65-69, S.A. de C.V., (en lo sucesivo SIEFORE 65-69), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de situación financiera de SIEFORE 65-69, al 31 de diciembre de 2023, y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha que se adjuntan, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la SIEFORE 65-69.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 65-69 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la CONSAR.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la SIEFORE 65-69 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 65-69, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 65-69 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 65-69, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 65-69.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 65-69.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 65-69, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 65-69, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 65-69 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2023 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,
22 de marzo de 2024

SIEFORE SURA BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.

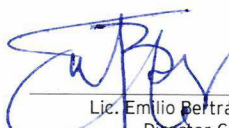
Estados de Resultado Integral

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)
(Notas 1 y 2)


	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos por la venta de valores	\$ 17,667,494	\$ 32,338,150
Intereses, dividendos, premios y derechos	7,103,864	6,754,479
Resultado cambiario y otros productos	(356,348)	384,821
Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados	2,596,519	(2,072,677)
Ingresos netos	27,011,529	37,404,773
Costo de ventas de valores	18,692,425	31,799,178
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	704,374	642,027
Gastos generales	20,643	22,128
Comisiones por gestión fondos mutuos	14,987	16,418
Egresos netos	19,432,429	32,479,751
Utilidad de operación	7,579,100	4,925,022
Otros resultados integrales		
Plus (minus) valía	3,096,520	(7,543,933)
Resultado integral del ejercicio	\$ 10,675,620	\$ (2,618,911)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

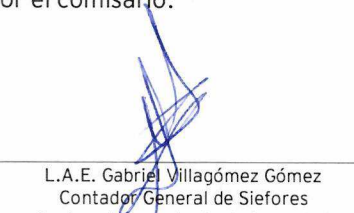
Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Jorge Manro Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en el Capital Contable


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

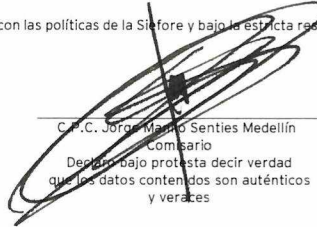
(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)
(Notas 1, 2 y 6)


	Capital pagado			Capital ganado			Capital contable
	Capital social		Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	
	Fijo	Variable					
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 100	\$ 95,111,651	\$ (5,911,365)	\$ 8,052,653	\$ 9,230,491	\$ 7,221,481	\$ 113,705,011
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				9,230,491	(9,230,491)		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		5,878,132	862,827				6,740,959
Resultado integral					4,925,022	(7,543,933)	(2,618,911)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	100	100,989,783	(5,048,538)	17,283,144	4,925,022	(322,452)	117,827,059
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores				4,925,022	(4,925,022)		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores		4,525,761	943,068				5,468,829
Resultado integral					7,579,100	3,096,520	10,675,620
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 100	\$ 105,515,544	\$ (4,105,470)	\$ 22,208,166	\$ 7,579,100	\$ 2,774,068	\$ 133,971,508

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


Lic. Emilio Bartrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces


L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.

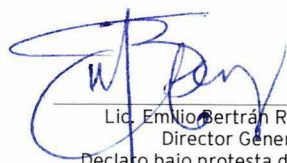
Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)
(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	\$ 7,579,100	\$ 4,925,022
Partidas en resultados que no afectaron efectivo		
Intereses devengados a favor no cobrados	(857,192)	(746,830)
Provisiones para gastos	12,435	9,216
Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados	(242,472)	(652,840)
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	(1,306,904)	665,429
	<u>5,184,967</u>	<u>4,199,997</u>
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en valores de renta variable	719,385	(5,965,291)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	(5,078,102)	(1,833,925)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(1,467,592)	1,478,380
Inversión en Fondos Mutuos	144,066	(165,289)
Depósito Traspaso Banxico	41,772	2,226
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	127,381	(171,767)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	708,360	(1,044,648)
Inversión en FIBRAS	(650,682)	(112,501)
Inversión en títulos fiduciarios	(2,751,001)	(1,696,235)
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	239,634	652,840
Inversión en valores extranjeros de deuda	(1,772,606)	(703,871)
Valores prestados	(345,128)	(136,671)
Intereses cobrados	746,830	778,932
Deudores diversos	(845,717)	(2,122,075)
Divisas por entregar	-	(233,326)
Acreedores	(49,619)	13,088
Provisiones para gastos	(9,216)	(11,357)
Flujos netos de efectivo (utilizados en) actividades de inversión	(10,242,235)	(11,271,490)
	<u>(5,057,268)</u>	<u>(7,071,493)</u>
Actividades de Financiamiento		
Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	5,468,829	6,740,961
Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento	<u>5,468,829</u>	<u>6,740,961</u>
Incremento (decremento) neto del disponible	411,561	(330,532)
Disponible al inicio del periodo	89,943	420,475
Disponible al final del periodo	<u>\$ 501,504</u>	<u>\$ 89,943</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

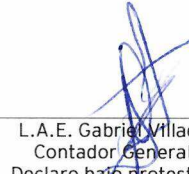
"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario"



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces



C.P.C. Jorge Manlio Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son
auténticos y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 65-69, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica 65-69, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE 65-69 o la SIEFORE), se constituyó el 6 de diciembre de 2021, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE 65-69 tiene como únicos accionistas a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA) y SURA Art, quienes poseen la totalidad del capital mínimo fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

El periodo de operaciones y el ejercicio fiscal de la SIEFORE 65-69 comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Eventos relevantes

En el ejercicio de 2024, de acuerdo con la disposición décima tercera fracción segunda de las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, se llevará a cabo la transferencia de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, por parte de la Siefore SURA Básica Inicial hacia una nueva Sociedad de Inversión Básica, nombrada conforme a los últimos dos dígitos de los años que correspondan al año de nacimiento de los Trabajadores cuyos recursos sean transferidos (Siefore Sura Básica 95-99), y de acuerdo con la disposición décima tercera fracción tercera de estas mismas disposiciones, Siefore Sura Básica 55-59, S.A. de C.V., que se transformará en la nueva Siefore Sura Básica 95-99, S.A. de C.V., transferirá la totalidad de sus recursos a la Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V.

Reformas a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

2.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

- Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se incrementan a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

- Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

- Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización (SBC)

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

- Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio de la LSS).

- Modificación al monto de pensión garantizada (PG)

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 pesos a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

- Cambios en las comisiones cobradas

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

Hasta el 13 de diciembre de 2019, el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019, el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

La SIEFORE 65-69 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera, Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera, Instrumentos Derivados, Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1965 y 1969, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Año de nacimiento
Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore de Pensiones)	1899-1954 (Mayor o igual a 65) (*)
Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 55-59)	1955-1959
Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64)	1960-1964
Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo SIEFORE 65-69)	1965-1969
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74)	1970-1974
Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79)	1975-1979
Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84)	1980-1984
Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89)	1985-1989
Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 90-94)	1990-1994
Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL)	1995-2021 (<25)

(*) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

4.

d) Operación

SIEFORE 65-69, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 65-69, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefos que administre.

e) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la SIEFORE 65-69, y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2024, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 22 de marzo de 2024. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 65-69, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE 65-69 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 65-69 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefos, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de

flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE 65-69 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2021, SIEFORE 65-69, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la SIEFORE 65-69.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 65-69, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26%, y además, de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se espera una tendencia en ese mismo sentido. La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Compañía correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2023 y 2022, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2022	Acumulado a 2023	Del periodo
	(% de 2020, 2021 y 2022)	(% de 2021, 2022 y 2023)	(% de 2023)
Porcentajes de inflación	19.39%	21.14%	4.66%

d) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de SIEFORE 65-69 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

6.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la SIEFORE 65-69, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

e) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos mexicanos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, euro y yen) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los tipos de cambio aplicables para valuación son \$16.9666 pesos y \$19.5089 pesos por dólar americano \$18.732823 pesos y \$20.884277 pesos por euro, así como \$0.120305 y \$0.148957 pesos por yen respectivamente. El disponible mantenido en moneda extranjera (dólares americanos) se reconoce en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y posteriormente se valúa al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiero.

Al 20 de marzo de 2024, los tipos de cambio correspondientes a las divisas antes mencionadas ascienden a \$16.6729 pesos por dólar americano, \$18.175128 pesos por euro y \$0.110526 pesos por yen.

f) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos.

Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, SIEFORE 65-69, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

g) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

h) Operaciones de reporto

En las inversiones en reporto celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporto se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporto. Para los ejercicios 2023 y 2022, las operaciones de reporto vigente se reconocen en el activo dentro del rubro Reportos. Los colaterales recibidos por reporto se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2023 y 2022, el devengamiento del interés derivado de los colaterales por reportes se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporto se reconoce en resultados, en el rubro de intereses, dividendos, premios y derechos, conforme se devengan.

8.

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

i) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto nominal de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos y efectivo, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

i.1) Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Siefore.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Siefore, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la Siefore puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Siefore determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

La Siefore, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Siefore evaluará posteriormente las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

10.

j) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE 65-69, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 65-69, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (GAF Operadora Limitada de Fondos, S.A. de C.V.) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 65-69.

k) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene SIEFORE 65-69 se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. – Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. – Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporto y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. – Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente. Los reembolsos recibidos de las inversiones en los fondos mutuos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. – i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

m) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

n) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.) utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

o) Gastos por comisiones

SIEFORE 65-69, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

p) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y de otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en la cuenta del ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2022, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

12.

q) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa.

La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados. Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC (Over The Counter, por sus siglas en inglés) representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

r) Préstamos de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plus/minus valía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en Premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de Préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

s) Posición propia

Aquellos activos objeto de Inversión e instrumentos financieros derivados que se encuentran dentro de INDEVAL y la cámara de Compensación (Asigna), respectivamente, forman parte de la posición propia de Sefore Sura Básica 65-69, S.A. de C.V. Mismos que se apegan a la estrategia y el régimen de inversión vigente.

t) Nuevos pronunciamientos contables

Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las Afores estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las NIF que entraron en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) Instrumentos financieros por cobrar, principal e intereses
- v) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- vi) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes

La adopción de las NIFs antes mencionadas no tuvo efectos significativos en la situación financiera y en los resultados de la Siefore.

3. Régimen de inversión

La SIEFORE 65-59 sigue un régimen de inversión el cual está en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE 65-69 en todo momento da cumplimiento al régimen de inversión señalado por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, así como al marco prudencial determinado por sus órganos internos. El detalle se puede consultar en el Anexo Marco Prudencial de Riesgos de la Sociedad de Inversión que se encuentra en el respectivo prospecto de información. Dicha información se sitúa en la página web de AFORE SURA <https://www.suramexico.com/suramexico/documentos-relacionados.html>

14.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2023				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	200,790,756	\$ 5,611,097	\$ -	\$ 1,483,663	\$ 7,094,760
Extranjeros	15,630,258	16,112,039	-	(1,148,999)	14,963,040
	216,421,014	21,723,136	-	334,664	22,057,800
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's					
Gubernamentales	51,050,979	33,776,085	178,717	4,163,966	38,118,768
Instituciones de crédito	590,919	218,959	5,614	138,307	362,880
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	6,299,355	2,844,730	36,266	875,297	3,756,293
	57,941,253	36,839,774	220,597	5,177,570	42,237,941
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	218,999,386	21,537,691	165,557	(1,097,731)	20,605,517
Instituciones de crédito	26,943,710	2,844,942	35,080	(162,370)	2,717,652
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	145,676,608	14,542,200	299,112	(659,130)	14,182,182
	391,619,704	38,924,833	499,749	(1,919,231)	37,505,351
Fondos Mutuos	6,535,962	3,519,542	-	(508,714)	3,010,828
	6,535,962	3,519,542	-	(508,714)	3,010,828
Depósito traspaso Banxico	5,163,720,000	412,281	115	133	412,529
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólar americano	189,361	2,007,375	41,262	(311,119)	1,737,518
Denominados en euros	9,719	216,488	7,513	(61,146)	162,855
	199,080	2,223,863	48,775	(372,265)	1,900,373
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	8,204,178	1,909,196	-	10,490	1,919,686
	8,204,178	1,909,196	-	10,490	1,919,686
Inversión en FIBRAS					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's	161,737,779	3,673,492	-	42,461	3,715,953
	161,737,779	3,673,492	-	42,461	3,715,953
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados					
Aportaciones en moneda nacional	6,800,010	2,838	-	-	2,838
	6,800,010	2,838	-	-	2,838
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI's	19,235	2,719,534	77,749	22,933	2,820,216
	19,235	2,719,534	77,749	22,933	2,820,216
Inversión en títulos fiduciarios					
De emisor nacional	5,894,186,368	12,073,666	-	20,975	12,094,641
	5,894,186,368	12,073,666	-	20,975	12,094,641
Valores Prestados Gubernamentales	5,450,000	537,524	10,185	(34,949)	512,760
	11,912,834,583	\$ 124,559,679	\$ 857,170	\$ 2,774,067	\$ 128,190,916

Instrumentos	2022				
	Titulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	174,708,674	\$ 5,119,843	\$ -	\$ 574,411	\$ 5,694,254
Extranjeros	15,345,969	17,322,679	-	(1,765,101)	15,557,578
	190,054,643	22,442,522	-	(1,190,690)	21,251,832
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI´s					
Gubernamentales	43,303,906	28,363,580	150,066	3,026,525	31,540,171
Instituciones de crédito	565,919	202,639	5,315	135,021	342,975
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	6,872,104	3,195,453	35,255	869,648	4,100,356
	50,741,929	31,761,672	190,636	4,031,194	35,983,502
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales	262,704,557	21,648,042	189,028	(1,573,147)	20,263,923
Instituciones de crédito	23,155,843	2,466,684	29,691	(198,960)	2,297,415
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	135,706,605	13,342,515	263,433	(824,085)	12,781,863
	421,567,005	37,457,241	482,152	(2,596,192)	35,343,201
Fondos Mutuos	7,188,049	3,663,608		(471,612)	3,191,996
Depósito traspaso Banxico	5,936,370,000	454,053	95	110	454,258
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en dólar americano	196,269	2,134,757	46,184	(120,132)	2,060,809
Denominados en euros	9,719	216,488	8,375	(53,565)	171,298
	205,988	2,351,245	54,559	(173,697)	2,232,107
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	12,151,231	2,617,556	-	(12,994)	2,604,562
Inversión en FIBRAS					
FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI´s	125,419,188	3,022,810	-	(406,670)	2,616,140
Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC	1,169,263	-	-	34,516	34,516
Inversión en valores extranjeros de deuda					
Denominados en pesos y UDI´s	11,834	946,928	18,131	(21,928)	943,131
Inversión en títulos fiduciarios					
De emisor nacional	2,510,049,443	9,322,665	-	532,344	9,855,009
Valores Prestados					
Gubernamentales	1,800,000	192,396	1,250	(12,317)	181,329
	9,256,728,573	\$ 114,232,696	\$ 746,823	\$ (287,936)	\$ 114,691,583

16.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023		2022	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Menor a un año	\$ 1,928,202	\$ 1,938,340	\$ 1,715,293	\$ 1,742,589
Entre uno y cinco años	29,174,822	30,672,838	24,404,090	24,358,929
Entre cinco y diez años	26,237,800	27,237,705	25,555,714	26,189,593
Entre diez y veinte años	14,553,642	15,280,153	13,619,803	14,741,052
Mayor a veinte años	9,351,062	9,847,604	7,414,582	7,651,108
	<u>81,245,528</u>	<u>84,976,640</u>	<u>72,709,482</u>	<u>74,683,271</u>
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable	21,723,136	22,057,801	22,442,522	21,251,831
Inversiones en fondos mutuos	3,519,543	3,010,828	3,663,608	3,191,996
Depósito traspaso Banxico	412,281	412,529	454,053	454,258
Inversión en títulos fiduciarios	12,073,666	12,094,641	9,322,665	9,855,009
Inversiones en FIBRAS	3,673,492	3,715,953	3,022,810	2,616,140
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	1,909,196	1,919,686	2,617,556	2,604,562
derivados listados	2,838	2,838	-	-
Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC	-	-	-	34,516
	<u>\$ 124,559,679</u>	<u>\$ 128,190,916</u>	<u>114,232,696</u>	<u>\$ 114,691,583</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 65-69 antes de su vencimiento.

c) Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos:

	2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 6,856,762	\$ 237,998	\$ -	\$ 7,094,760
Renta variable internacional	14,963,040	-	-	14,963,040
Instrumentos de deuda	61,083,000	25,806,649	6,678	86,896,327
Inversión en Fibras	3,494,587	76,807	144,559	3,715,953
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	12,094,641	12,094,641
Inversión en fondos mutuos	3,010,828	-	-	3,010,828
Depósitos traspaso Banxico	412,529	-	-	412,529
Instrumentos financieros derivados listados	2,838	-	-	2,838
	<u>\$ 89,823,584</u>	<u>\$ 26,121,454</u>	<u>\$ 12,245,878</u>	<u>\$ 128,190,916</u>

	2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Renta variable nacional	\$ 5,368,670	\$ 298,876	\$ 26,708	\$ 5,694,254
Renta variable internacional	15,557,578	-	-	15,557,578
Instrumentos de deuda	46,695,361	30,495,246	97,225	77,287,832
Inversión en Fibras	2,410,644	-	205,496	2,616,140
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	9,855,009	9,855,009
Inversión en fondos mutuos	3,191,996	-	-	3,191,996
Instrumentos financieros OTC	34,516	-	-	34,516
Depósitos traspaso Banxico	454,258	-	-	454,258
	<u>\$ 73,713,023</u>	<u>\$ 30,794,122</u>	<u>\$ 10,184,438</u>	<u>\$ 114,691,583</u>

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2023 y 2022.

d) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

Instrumentos financieros derivados listados

	Nocionales	Utilidad/Pérdida	Nocionales	Utilidad/Pérdida
Futuros				
Sobre índices	99,520	\$ 4,660	\$ -	-
Swaps				
Sobre tasas	47,415,400	(247,131)	66,351,200	(652,840)
Flujo operativo	-	245,309	-	629,587
Total	<u>47,514,920</u>	<u>\$ 2,838</u>	<u>66,351,200</u>	<u>\$ (23,253)</u>

	2023			
	Nocionales	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:				
Forwards				
Sobre Divisas	24,295,308	\$ 822,148	\$ 144,253	\$ 677,895
Sobre Índices	10,100,675	372,958	6,290	366,668
Total Forwards	<u>34,395,983</u>	<u>1,195,106</u>	<u>150,543</u>	<u>1,044,563</u>
Swaps				
Sobre Tasas	15,291,464	11,135	489,886	(478,752)
Sobre Tasas y divisas	7,694,666	290,430	944,111	(653,681)
Total Swaps	<u>22,986,130</u>	<u>301,565</u>	<u>1,433,997</u>	<u>(1,132,433)</u>
Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados	<u>57,382,113</u>	<u>\$ 1,496,671</u>	<u>\$ 1,584,540</u>	<u>\$ (87,870)</u>

18.

	2022			
	Nocionales	Activo	Pasivo	Neto
No Cotizados:				
Forwards				
Sobre Divisas	18,116,407	\$ 380,542	\$ 374,378	\$ 6,164
Sobre Indices	10,602,343	2,487	394,708	(392,221)
Total Forwards	28,718,750	383,029	769,086	(386,057)
Swaps				
Sobre Tasas	13,606,127	466,196	605,209	(139,013)
Sobre Tasas y divisas	10,253,521	197,646	1,067,350	(869,704)
Total Swaps	23,859,648	663,842	1,672,559	(1,008,717)
Resultado por realizar de instrumentos financieros Derivados	52,578,398	\$ 1,046,871	\$ 2,441,645	\$ (1,394,774)

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE 65-69 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social: Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 65-69 son por cuenta de Afore SURA.
- Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma: SIEFORE 65-69 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 65-69. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el porcentaje de comisión fue 0.57%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2023 y 2022, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, fue de \$12,435 y \$9,216, respectivamente. En los ejercicios de 2022, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$704,374 y \$642,027.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado asciende a \$35,000,100 el cual está representado por 35,000,100,000 acciones, con valor nominal de \$11.002691 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE 65-69 se describen a continuación:

- Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE 65-69. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2021, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 9,089 acciones, en el 2023 y 2022.

- Variable de la reserva especial de Afore SURA

Está representado por 49,661,540 y 49,385,152, respectivamente de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

- Variable de los trabajadores

En el 2023 y 2022, está representado por 9,540,314,620 y 9,129,258,849, respectivamente de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 65-69, se integran como sigue:

	2023	2022
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 9,089	\$ 9,089
Capital social variable de la reserva especial	49,661,540	49,385,152
Capital social variable de los trabajadores	9,540,314,620	9,129,258,849
Total acciones	9,589,985,249	9,178,653,090
Precio por acción en pesos	\$ 13.969939	\$ 12.837074
Total capital contable (miles de pesos)	<u>\$ 133,971,508</u>	<u>\$ 117,827,059</u>

Al 20 de marzo de 2024 el precio de la acción asciende a \$14.013009 (pesos).

20.

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 65-69 no constituye provisiones de ISR.

8. Administración de Riesgos (no auditado)

De acuerdo con las reglas vigentes, la Compañía debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Sura; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el "Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros", los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

Las principales políticas establecidas por Afore Sura sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en Sociedad Básica 65-69 y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Sura, utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR) y Valor en Riesgo Condicional (CVaR), considerando situaciones extremas; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de los instrumentos de la cartera; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

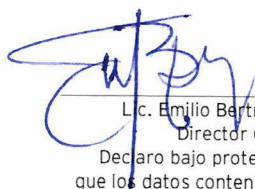
Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, el VaR de Sociedad Básica 65-69 determinado por Afore Sura fue de 0.799914% y 0794181%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.4%, y un horizonte de tiempo de un día en ambos casos. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Siefore.

Al cierre de diciembre de 2023 y 2022, el valor absoluto del diferencial del CVaR de Sociedad Básica 65-69 determinado por Afore Sura fue de 0.343114% y 0.400717%, respectivamente.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del Valor en Riesgo está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.

9. Hechos posteriores

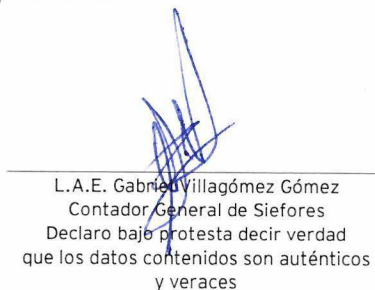
No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.



L.c. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces